

*José María*  
*Manuel Medina*

*Joaquín Corredo*

St. presentes.

Sesión supletoria del día 26 de Abril de 1883.

D. Joaquín Sava

En la villa de San Javier a veinte y seis de abril de mil ochocientos y no-

Señorío Zapata

venta y tres, siendo las once de un mañana se reunieron los señores concejales,

José Martín

que al margen se separaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sava

Joaquín Pascual

Carulo, con objeto de celebrar la sesión supletoria que previene la Ley municipal

a la ordinaria del día 24, la que no pudo tener lugar por no haber concurrido suficiente número de Concejales, y habiendo sido habiéndose la presente, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida eligieron los Políticos Oficiales y demás señores, recibidos desde la anterior acordando el cumplimiento de las que así lo exigieron.

Traslado de veindad

Se dio cuenta de la instancia presentada al Sr. Alcalde por D. Antonio Gómez Saura de estos vecinos, solicitando de la Corporación se le diera baja en el padrón general de este vecindario por trasladarse con su familia a la villa de La Alfranca. El Ayuntamiento considerando justa la petición del referido D. Antonio Gómez Saura, acordó acceder a la que pretende, siempre que tenga cubiertos los impuestos municipales, y que en el padrón de recibos de este Municipio se haga la anotación correspondiente.

Aprobación de la cuenta de reparación por administración

Se dio lectura a la cuenta presentada por el Sr. Alcalde de las obras que en la Casa Comunal se han verificado en la Casa Comunal y sitio Casa de la Casa Comunal del de la Villa Civil, ascendiendo la suma de treinta y cinco y ochocientos, veinte y cinco céntimos, y perteneciendo a los días del 16 al 23 del actual, y siendo conforme con las notas y demás antecedentes presentados, la Corporación por unanimidad acordó: aprobar la misma, abonándose su importe del capítulo correspondiente, librándose la oportuna copia de la misma y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inscripción en el Político Oficial, según dispone la vigente ley municipal.

Acordado público; aprobación del pliego de condiciones

Alto seguido se presentó el pliego de condiciones para la subasta pública del próximo Año económico del servicio del alumbrado público y después de examinado por el Ayuntamiento fue aprobado por unanimidad, acordándose que la subasta tenga lugar en esta Sala Comunal el día 10 del próximo mes de Mayo de 11 a 12 de un mañana ante el Sr. Alcalde Presidente y los Concejales D. Joaquín Pascual Palabra y D. José Martín Gómez Saura, con asistencia del secretario de la Corporación, según y así lo preceptúa el art. 9.º del Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

